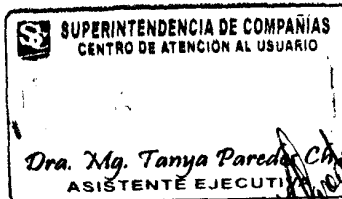


Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

Píllaro, 13 de diciembre de 2010



ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha 16 DIC. 2010

Doctora

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ambato.-

3914-1

31.202

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente de la Compañía de Taxis "General Rumiñahui", tengo a bien hacerle llegar las respectivas copias de los documentos personales tanto de los cedentes como del cesionario, los mismos que fueron solicitados por usted para seguir con el trámite de recepción de la escritura de transferencia de participaciones otorgada por el señor JUAN CARLOS VALLE HARO a favor del señor VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.

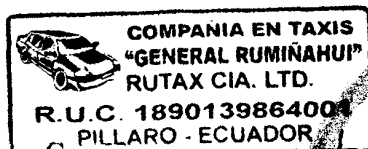
Solicito dos listas actualizadas de Socios.

Con la consideración y estima, me suscribo de usted señora Intendente de Compañías.

Atentamente,

Agr. Manuel Mesias Haro C.

GERENTE CIA TAXIS



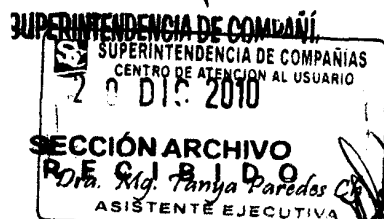
C.c.p. archivo

MEMORANDO N° SC.ICA.UJ.2010.

1361 de 17.12.2010

Digitado el 17.12.2010

Juárez



Escritura Entregada por el Dr. Decalor
Personalmente. 10/12/2010

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 6 DIC. 2010

01:16:00

Ambato diciembre 6 ,2010

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO.
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía Limitada: COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Valle Haro Juan Carlos CI: 1802929800	Barrionuevo Molina Victor Ramiro CI:1801074707	50	1	50

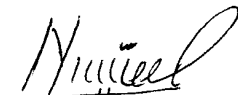
Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana

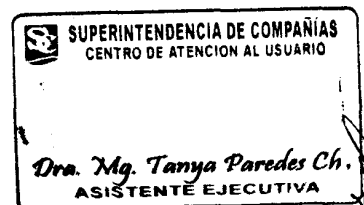
El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es Nacional

El número de RUC de la Compañía es:1890139864001

Y a su vez solicito 5 Nóminas Actualizadas de Socios

Atentamente,


Agr. Manuel Mesías Haro C.
GERENTE



Teléfono: 2873234-091732146, respuestas retirarán de Secretaría



3914-1

Notaría Primera del Cantón Píllaro

PEDRO RIOFRIO PRADO

ABOGADO-NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De **TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

Nº **SEGUNDA**

Otorgada por **JUAN CARLOS VALLE HARO Y ESPOSA**

A favor de **VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA**

Digitado el 17.12.2010 JuaatonesF

Cuantía **\$ 50,00 dolares**

Píllaro, a 14 de Noviembre del 2010

Exp 37202

Escritura No.-
**TRANSFERENCIAS DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR: JUAN CARLOS VALLE
HARO y ESPOSA.**

**A FAVOR DE: VICTOR RAMIRO
BARRIONUEVO MOLINA.**

**CUANTIA: \$ 50,00 dólares.
Di 1era copia;**

En la ciudad de Pillaro, Cantón del
mismo nombre, Provincia de
Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día **Domingo catorce de
Noviembre del año dos mil
diez;** ante mí Abogado Pedro
Ernesto Riofrio Prado, Notario
Público Primero de este Cantón.

Comparecen por una parte los cónyuges, señores: **JUAN CARLOS VALLE HARO Y
MARÍA FERNANDA GUEVARA HARO**, y por otra parte el señor **VÍCTOR RAMIRO
BARRIONUEVO MOLINA, casado.**- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
edad, por sus propios derechos, domiciliados en la parroquia Matriz del cantón Pillaro,
Provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, y
cumplidos los requisitos legales del caso me presentan una MINUTA para que sea elevada a
Escritura Pública la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de una Compañía de responsabilidad Limitada, al
tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Para el
otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios y personales derechos,
comparecen por una parte los cónyuges, señores: **JUAN CARLOS VALLE HARO Y
MARÍA FERNANDA GUEVARA HARO**, en calidad de CEDENTES; y, por otra el
señor **VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA, casado**, en calidad de
CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el cantón Pillaro,
mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas del
Código Civil, vigente. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. **SEGUNDA.-
ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo de mil
novecientos noventa y cinco, ante la Notaría Primera del Cantón Ambato, ante la Doctora:
HELEN RUBIO LECARO inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pillaro, el cinco de
mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la
COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA,
con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL

Pedro E. Riofrio
ABOGADO
PILLARO

PARTICIPACIONES, de UN MIL SUCRES cada una. B).- mediante escritura pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrio, Notario Primero del cantón Pillaro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó el aumento del capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la Compañía de Taxis General Rumiñahui RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA. C).-Mediante escritura pública celebrada ante el Abogado PEDRO RIOFRÍO, Notario Público, Primero del Cantón Pillaro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pillaro, el diez de Julio del año mil novecientos noventa y seis, bajo la partida numero tres se realizó la transferencia de participaciones entre los socios de la compañía D).- Mediante escritura pública celebrada el día viernes quince de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Abogado Pedro Riofrio Prado, Notario segundo, del Cantón Pillaro, inscrita en el registro de la propiedad el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, en el registro mercantil bajo la partida número cuatro, mediante la cual el señor LUIS FERNANDO HARO CEVALLOS, transfiere cada una de las cincuenta participaciones que posee en el capital social de la compañía a favor del señor JUAN CARLOS VALLE HARO. E).- La Junta general Extraordinaria de socios de la Compañía, legalmente reunida el martes diez de Noviembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar al señor JUAN CARLOS VALLE HARO, para que transfiera las CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía y lo haga a favor del señor VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA; y, como consecuencia de ello admitir como socio de la compañía al señor VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA, todo en los términos que consta de la certificación otorgada por el señor gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- DE LA TRANSFERENCIA;** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades antes señaladas, tienen a bien suscribir la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: en la forma que se expresa a continuación: **PRIMERO: TRANSFERENCIA.-** Por el presente instrumento los cónyuges señores: **JUAN CARLOS VALLE HARO Y MARÍA FERNANDA GUEVARA HARO**, ceden y transfieren en perpetuidad, con todos los derechos que le son inherentes, **EN LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES**, en el capital social de la compañía a favor del señor **VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA**. **SEGUNDA.- PRECIO.** El precio de cada una

de las participaciones sedales materia de la transferencia, es de UN DÓLAR AMERICANO en consecuencia el señor JUAN CARLOS VALLER HARO, recibe de manos del señor VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA, la suma de **CINCUENTA DOLARES AMERICANOS**, en dinero efectivo y de buena ley, por la transferencia de las CINCUENTA PARTICIPACIONES que el señor JUAN CARLOS VALLE HARO, recibe de manos del señor **VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA**. EL CEDENTE, manifiesta tener recibido en moneda de buena ley y circulación de manos del CESIONARIO, el precio convenido y a su entera satisfacción, sin que en consecuencia tenga que formular reclamación alguna actúa o futura al respecto. **CUARTA.- ACEPTACIÓN: EL CEDENTE.-** señor **JUAN CARLOS VALLE HARO**, manifiesta su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autoriza a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponden al Cesionario, mediante la anulación de los certificados que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia.

QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de transferencia, esto es en la suma de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS. **SEXTA.- CAPITAL. DESPUÉS DE LA TRANSFERENCIA.-** Perfeccionada que fuere la presente transferencia, el capital social de la Compañía queda integrada de la siguiente manera: SOCIOS NUMERO DE PARTICIPACIONES. VALOR. SOCIO: VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA:

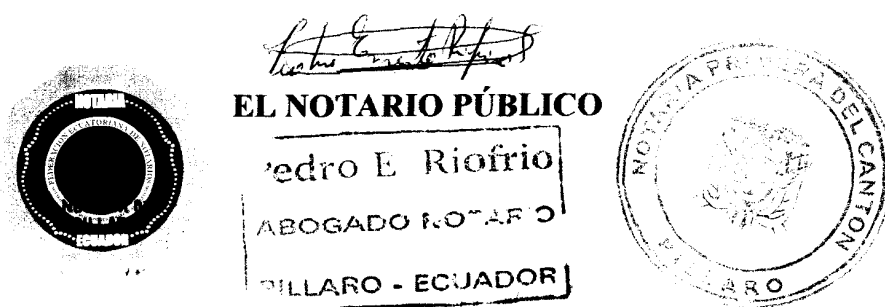
cincuenta participaciones. VALOR: cincuenta dólares.- SOCIO: ROBINSON CONSTANTE CARRILLO, cincuenta participaciones. VALOR cincuenta dólares SOCIO: RUBÉN DARÍO GALARZA JIMÉNEZ, Cincuenta participaciones VALOR.- CINCUENTA DOLARES SOCIO: ROMULO GRANDA VIERA.- cincuenta participaciones, VALOR: Cincuenta dólares SOCIO: MANUEL HARO CEVÁLLOS.- cincuenta participaciones.- VALOR: cincuenta dólares SOCIO: ÁNGEL JIMÉNEZ ROBALINO. Cincuenta participaciones, VALOR: cincuenta dólares SOCIO. EDGAR FERNANDO LÓPEZ CASTILLO.- cincuenta participaciones. VALOR cincuenta dólares SOCIO. DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ.- cincuenta participaciones. VALOR cincuenta dólares SUMAN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES VALOR. CUATROCIENTOS DOLARES **SÉPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la

edro E. Rofrio
ABOGADO EN LA
CIUDAD DE PILOTO

celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento es de cargo del cesionario.- La cuantía es la misma que consta en el presente instrumento. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Flavio Toapanta Moposita.- Abogado.- Matricula Número mil sesenta y dos del Colegio de Abogados de Tungurahua.- **"HASTA AQUÍ LA MINUTA"**, que se encuentra copiada con exactitud y en cuyo contenido los comparecientes se afirman, ratifican y firman, por lo que se eleva a escritura pública con toda su validez legal.- Que se encuentran pagados todos los impuestos de ley.- YO EL NOTARIO, además doy fe que conozco a los comparecientes quienes me aseguran que celebran esta escritura con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales.- Los comparecientes manifiestan ser extraños.- Que leo ésta escritura pública a los comparecientes en alta y clara voz con la intervención del testigos por su voluntad.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación los mismos que les fueron devueltos a cada uno de los comparecientes previa verificación por mí el Notario.- DOY FE.-

f) Ilegible de JUAN CARLOS VALLE HARO CCN.- 180292980-0; f) Ilegible de MARÍA FERNANDA GUEVARA HARO CCN.-180313932-6; f) Ilegible de VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA CCN.- 180107470-7; f) El Notario Público Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Ra

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 14 de Marzo del 1995, tomé nota de la transferencia de participaciones otorgada por los cónyuges Juan Carlos Valle Haro y María Fernanda Guevara Haro a favor del señor Víctor Ramiro Barrionuevo Molina, respecto a 50 participaciones que posee en el capital social de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX CIA LTDA. Ambato, a 19 de Noviembre de 2010.-

LA NOTARIA.-



RAZON: Con esta fecha se toma nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía, la presente Transferencia de Participaciones sociales en favor del señor VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.---

Píllaro, 22 de noviembre del 2.010.---



Ledo. Italo Moreno

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.---

IOM.---



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. LTD.
PÍLLARO - ECUADOR

Píllaro, 11 de noviembre de 2010.

Señor.

Víctor Ramiro Barrionuevo Molina.

ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI"

Presente:

De mí consideración.

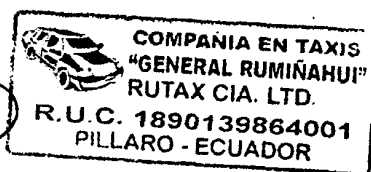
En mí calidad de Presidente de la Compañía de Taxis "General Rumiñahui", pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de treinta días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondiente de LEGALIZACIÓN DE SU TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.


Sr. Ángel Jiménez R.

PRESIDENTE



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA.**

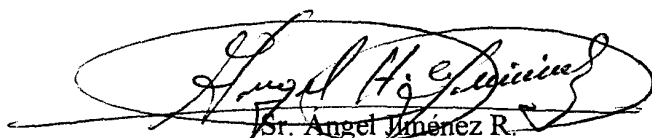
Se Convoca a los señores socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios para el día martes 10 de noviembre 2010, a las 20H00 en la sede de la institución en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales de Pillaro tercer piso, el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, para tratar como único punto:

1. CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS VALLE HARO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.

Se convoca individual y especialmente al señor Rubén Darío Galarza Jiménez en su calidad de comisario revisor de la compañía.

Píllaro, a 30 de octubre de 2010

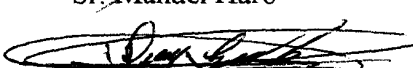
Atentamente


Sr. Angel Jiménez R.

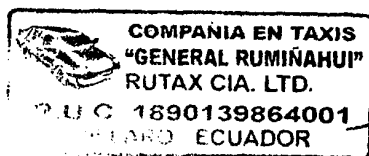


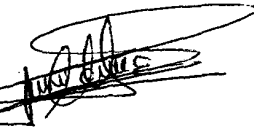
**PRESIDENTE DE LA CIA. DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA LTDA.**

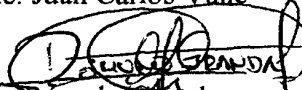

Sr. Manuel Haro

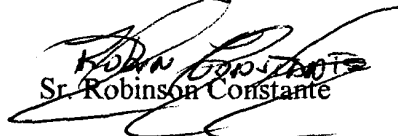

Sr. Darío Galarza.


Sr. Edgar Lopez




Lic. Juan Carlos Valle


Dr. Romulo Granda


Sr. Robinson Constante


Sr. Dairon Tubón

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO – ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
"GENERAL RUMIÑAHUT" RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA MARTES 10 DE
NOVIEMBRE DE 2010.**

En la ciudad de Píllaro, hoy martes 10 de noviembre de 2010, a las 20H00 hallándonos reunidos en la sede de la Compañía en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Píllaro tercer piso el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, con la presencia de los socios: 1) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 2) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 3) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 4) RUBÉN DARÍO GALARZA JIMÉNEZ, 5) JUAN CARLOS VALLE HARO, 6) EDGAR FERNANDO LÓPEZ CASTILLO, 7) ROBINSON FABIAN CONSTANTE CARRILLO, 8) DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ.

El señor Presidente declara instalada la Junta General de socios y por medio de secretaría solicita se de lectura a la convocatoria a junta General Extraordinaria de Socios la misma que dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUT" RUTAX CIA. LTDA.**

Se Convoca a los señores socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUT" RUTAX CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios para el día martes 10 de noviembre 2010, a las 20H00 en la sede de la institución en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales de Píllaro tercer piso, el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, para tratar como único punto:

**1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS
VALLE HARO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR RAMIRO BARRIONUEVO
MOLINA.**

Se convoca individual y especialmente al señor Rubén Darío Galarza Jiménez en su calidad de comisario revisor de la compañía.

Píllaro, a 30 de octubre de 2010



Atentamente

Sr. Ángel Jiménez R.

**PRESIDENTE DE LA CIA. DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA LTDA.**



Dirige la sesión el señor Ángel Humberto Jiménez Robalino Presidente y actúa como secretario Ad - hoc el Señor Doctor Rómulo Granda.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS VALLE HARO A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio JUAN CARLOS VALLE HARO pone a disposición de los señores socios sus participaciones (50 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados únicamente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor JUAN CARLOS VALLE HARO, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA, quién desea entrar a la empresa, por tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA. Por lo que solicita que se le autorice a que transfiera todas sus participaciones (50 participaciones) a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor JUAN CARLOS VALLE HARO transfiera todas las participaciones (50 participaciones) a favor del señor VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.

Compañía de Taxistas "General Rumiñahui"

TAX CIA. Ltda.

PÍLLARO - ECUADOR

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.

El señor Rubén Darío Galarza Jiménez pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso de el nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la cesión de las 50 participaciones y el ingreso del Sr. VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.

Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor JUAN CARLOS VALLE HARO que las 50 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, transfiera a favor del señor VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA, y como consecuencia la transferencia al señor VICTOR RAMIRO BARRIONUEVO MOLINA.

El cuadro de capital después de la transferencia queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIÓN
Barrionuevo Molina Víctor	\$ 50	50
Constante Carrillo Robinsón.	\$50	50
Galarza Jiménez Rubén	\$ 50	50
Granda Viera Rómulo	\$ 50	50
Haro Cevallos Manuel	\$ 50	50
Jiménez Robalino Ángel	\$ 50	50
López Castillo Edgar F.	\$ 50	50
Tubón López Dairon Ermel	\$ 50	50
SUMAN	\$ 400	400



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"

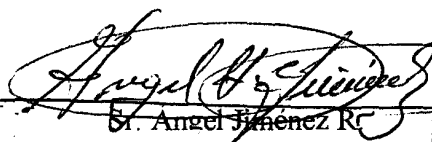
RUTAX CIA. Ltda.

PÍLLARO - ECUADOR

Una vez tratado el punto para lo que se convocó a esta junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración de la acta correspondiente.

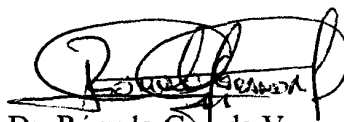
Reinstalada la sesión con todos los socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, para constancia de lo cual firmamos con el Presidente y el Secretario actuante:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.



PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL
DE SOCIOS





Dr. Rómulo Granda V.
SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL
DE SOCIOS



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

Píllaro, 10 de noviembre de 2010

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO

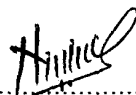
NÚMERO

FIRMA

PARTICIPACIONES

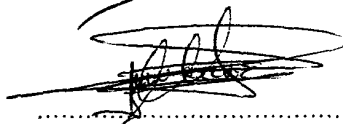
1.- Manuel Haro

50



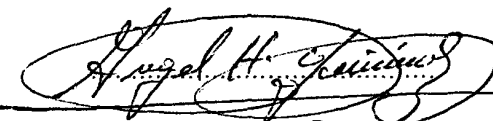
2.- Juan Carlos Valle

50

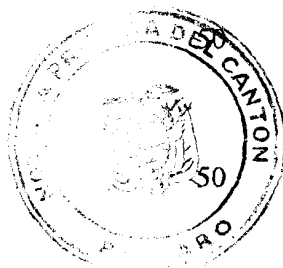


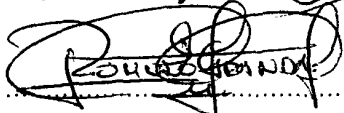
3.- Ángel Jiménez

50



4.- Rómulo Granda



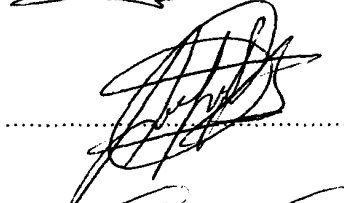


5.- Darío Galarza



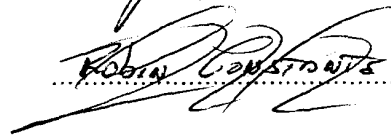
6.- Edgar López

50



7.- Robinson Constante

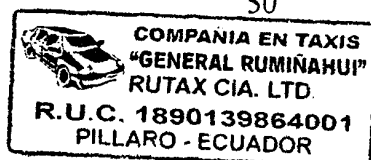
50



8.- Dairon Tubón

50





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180107470-7
 BARRIONUEVO MOLINA VICTOR RAMIRO
 COPIPALLI / SAGUISILI / SAGUISILI
 1954
 00113 M
 COPIPALLI / SAGUISILI
 SAGUISILI 1954
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V1242
 NACIONALIDAD
 CASADO JUDITH ANGELICA ARAUJO G
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 PROFESION
 JORGE NEPTALI BARRIONUEVO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 NINA MOLINA MOLINA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 PILLADO 10/11/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 10/11/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 3339166
 PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICACION

221-0002
 NÚMERO
 BARRIONUEVO MOLINA VICTOR RAMIRO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 COPIPALLI / SAGUISILI / SAGUISILI
 LUGAR DE ORIGEN
 1954
 FECHA DE NACIMIENTO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CERVILLAS

CIUDADANIA 180292980-0
 VALLE HARO JUAN CARLOS
 TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA
 01 ENERO 1977
 001- 0072 00072 M
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 PILLARO 1977


 F. VALLE HARO



ECUATORIANA***** V492213222
 CASADO MARIA FERNANDA GUEVARA HARO
 SUPERIOR TUG. EDUCACION
 LUIS ALFREDO VALLE
 BLANCA TERESA HARO
 AMBATO 18/07/2018
 REN 0237546
 Tag


 F. VALLE HARO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CERVILLAS

CIUDADANIA 180313932-6
 GUEVARA HARO MARIA FERNANDA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 15 DICIEMBRE 1981
 001- 0115 00115 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1982


 F. VALLE HARO



ECUATORIANA***** V4448V3222
 CASADO JUAN CARLOS VALLE HARO
 SUPERIOR TUG. IND. PROD. LACTEO
 ERNESTO ANIBAL GUEVARA F
 DELIA BEATRIZ HARO
 AMBATO 18/07/2001
 REN 0237547
 Tag


 F. VALLE HARO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CERVILLAS

148-0010
 GUEVARA HARO MARIA FERNANDA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 15 DICIEMBRE 1981
 001- 0115 00115 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1982




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CERVILLAS

283-0023
 VALLE HARO JUAN CARLOS
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 15 DICIEMBRE 1981
 001- 0115 00115 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1982

